

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4195** *MUGI INVESTMENTS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*THE NEXT PHASE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otros, de transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "LME"), se hace público que el 4 de julio de 2024, el socio único de la Sociedad Absorbente adoptó la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Asiste al socio único, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el Real Decreto.

Barcelona, 4 de julio de 2024.- El Administrador único de Mugi Investments, S.L.U. (sociedad absorbente) y de The Next Phase, S.L. (sociedad absorbida), Luis Muñoz Traver.

ID: A240032641-1